



Las leyes de cabotaje requieren usar barcos de carga americanos.

## Agricultura y MIDA apoyan la derogación de las leyes de cabotaje

Abogan por cambios que abaraten costos para el consumidor

### Por Negocios

La secretaria de Agricultura, Myrna Comas Pagán, y el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), Manuel Reyes Alfonso, se expresaron a favor de la derogación de las Leyes de Cabotaje, por los costos que implican en la transportación de productos a la Isla.

Las vistas públicas sobre la Resolución del Senado 237 entraron en su segundo día ayer, para analizar el informe del "Government Accounting Office" (GAO) sobre las Leyes de Cabotaje. Dichas vistas son presididas por la senadora popular Rossana López, autora de la medida y quien preside la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social.

En su ponencia, la secretaria de

Agricultura explicó que "hay casos en los que se puede importar directamente desde los países de origen, evitando los intermediarios".

No obstante, pidió un proceso riguroso de investigación. "Las Leyes de Cabotaje requieren un análisis mucho más amplio y debe incluir otros factores en la transportación marítima, porque dicha transportación marítima es parte del precio final que pagan los consumidores" detalló Comas.

Por su parte, el vicepresidente de MIDA destacó que la organización apoya la resolución de investigación y recomienda "que se evalúe solicitar al gobierno federal realizar cambios a nuestro sistema regulatorio, tanto para exceptuar el requisito de construcción de los barcos en Estados Unidos, como añadir supervisión al establecimiento de tarifas".